

Rad. N° 99001 40 89 002 2021 00012 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Fanny Yasmar Rodríguez Jiménez
Demandado: Edgar Augusto Calderón Moreno

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 9 de noviembre de 2022. Al despacho de la señora juez, la presente demanda, informando que se allego una certificación de entrega de la empresa postal 472. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo la certificación de entrega allegada, emanada de la empresa postal 472 y atendiendo la solicitud planteada, se dispone requerir a la parte demandante para que aclare la misma, teniendo en cuenta que la guía aportada no trae anexo ningún documento del que se puede predecir que corresponde a alguna notificación adelantada dentro de este proceso.

Así también, se requiere a la parte actora para que adelante los trámites de notificación al aquí demandado, tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy 22 de noviembre de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No.025.
CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA